

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.871

Viernes 29 de Septiembre de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1279210

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA DE SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Núm. 1.254.- Santiago, 1 de septiembre de 2017.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República; los artículos 24 y 40, del decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 147 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo de Hacienda N° 445, de 2014; y, la renuncia adjunta, dicto el siguiente:

Decreto:

Acéptase, a contar desde el 31 de agosto de 2017, la renuncia presentada por don Alejandro Javier Micco Aguayo, RUT N° 8.374.703-K, al cargo de Subsecretario de Hacienda, del Escalafón Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Macarena Lobos Palacios, Subsecretaria de Hacienda.